



INMUEBLES ESTARÁN ALBERGADOS EN SEIS EDIFICIOS, DE 12 PISOS:

Ingresan proyecto para construir 848 departamentos en avenida Los Pescadores, a través de una iniciativa de US\$88,4 millones

El proyecto “Edificios Los Pescadores y Los Jardines”, de la Sociedad de Desarrollo Limitada, considera 938 estacionamientos vehiculares y una placa comercial. Se desarrollará con viviendas DFL2, sobre una superficie aproximada de 62.771,26 m².



El proyecto figura con las direcciones Av. Los Pescadores N°4727, 4801 y 4909.

Más de 88 millones de dólares considera la construcción del proyecto “Edificio Los Pescadores y Los Jardines”, de la Sociedad de Desarrollo Limitada. Se trata una iniciativa relevante para levantar seis inmuebles de 12 pisos, con 848 departamentos, 938 estacionamientos y una placa comercial en la avenida Los Pescadores, arteria que cruza en el tradicional sector de la comuna de Coquimbo, a pocos metros de la primera línea de mar.

La iniciativa se enmarca en el límite urbano de la ciudad, en las zonas ZU19, ZU19-1 y ZU19-2, según el Plan Regulador Comunal de Coquimbo, el cual permite el uso habitacional, validado según consta en el Certificado de Informaciones Previas de la Dirección de Obras Municipales de Coquimbo.

El predio del proyecto cuenta con una superficie neta total aproximada de 62.771,26 metros cuadrados (m²).

CONSTRUCCIÓN

Según la Consulta de Pertinencia ingresada por el titular a la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, la fase de construcción constará de 69 meses, desde septiembre del 2026, desarrollando de forma consecutiva las seis

torres, y presentando una duración 23 meses, cada dos edificios.

Las faenas demandarán una masa laboral máxima de 277 trabajadores.

Durante ese periodo, se implementarán instalaciones de faena dentro del predio, incluyendo oficinas, bodegas, acopios de residuos, sistema de lavado de ruedas y cierres perimetrales. Las obras comprenden etapas de obras preliminares, temporales, obra gruesa, instalaciones,

Lo anterior, con la finalidad de evitar el esparcimiento de lodo que genere el detrimento de la vialidad y el levantamiento de material particulado. Para ello, se implementarán cierres perimetrales de 5 metros de altura.

La empresa Aguas del Valle entregará los servicios de agua potable y alcantarillado, sujetos a la obtención del certificado de factibilidad sanitaria. Durante la fase de operación (desde octubre 2032), el funcionamiento del conjunto habitacional incluirá mantenimiento, limpieza, gestión de residuos domiciliarios, y operación de grupos electrógenos. La administración de condominios se encargará de las áreas comunes, con una dotación máxima de 10 personas.